

Nuevas Orientaciones Educativas en el Marco del Inicio del Año Escolar y Académico Marzo 2022.

La interacción pedagógica presencial cumple un rol fundamental, tanto para el bienestar como para el aprendizaje. Para implementarla, es importante abordar adecuadamente las condiciones sanitarias necesarias para que tanto párvulos, como estudiantes de básica, media y trabajadores de la educación puedan volver a encontrarse en un entorno de seguridad y estabilidad.

El inicio del año escolar es un tiempo de revisión y aprendizaje en el que lo principal es que cada comunidad educativa identifique las mejores formas de organización y funcionamiento, resguardando las medidas sanitarias.

Medidas a cautelar:

- 1. Flexibilización de la JEC:** Aquellos establecimientos que se encuentren sujetos al régimen de jornada escolar completa, y que lo requieran, **podrán solicitar permiso** para aplicar medidas que otorguen flexibilidad a sus jornadas escolares, tales como reducción del horario u otros, avanzando gradualmente hacia el funcionamiento regular. **Esta autorización será otorgada hasta el 25 de abril**, pero evaluaremos si se requiere extender este plazo.
- 2. Contar con autorización de la Secretaría Regional Ministerial:** Para acceder a estas flexibilizaciones, se deberá informar y discutir con el Consejo Escolar, tanto las medidas que se están evaluando implementar, como las razones o motivos por las que se consideran necesarias. Si aún no está constituido el C. Escolar se consultará a los apoderados. Una vez aprobada la flexibilización al interior del establecimiento se deberá presentar la solicitud a la Secretaría Regional Ministerial respectiva junto a los antecedentes que den cuenta de la necesidad de las medidas. (Se debe acompañar acta de la sesión del C. Escolar o el informe de la consulta a los apoderados)
- 3. Propiciar la vacunación con esquema completo**, en las edades correspondientes, de todos los miembros de la Comunidad Educativa; comunicar a las familias la importancia de la vacunación brindándoles apoyo para facilitar el proceso. **MINSAL priorizará la vacunación de niños y adolescentes en los meses de marzo y abril.**
- 4. Se otorgarán recursos para un retorno seguro:** No se afectará el pago de subvenciones por variaciones en la asistencia; se mantiene la flexibilización en el uso de la SEP; se entregará un fondo a los sostenedores para la compra de elementos de protección personal donde será obligatoria la compra de mascarillas certificadas, artículos de higiene y de limpieza. Será optativa la adquisición de otros insumos o equipamientos.
- 5. A los establecimientos de Administración Delegada y otros que no reciben recursos SEP se les entregarán recursos adicionales.**



6. **Umbral de cobertura de vacunación por curso del 80%** para que no exista límite de aforo. A contar de mayo, en aquellos cursos que estén bajo el umbral se mantendrá una distancia mínima de 1m entre estudiantes.
7. **Uso de mascarilla obligatoria desde los 6 años;** en personas con discapacidad se evaluará caso a caso.
Tipo de mascarillas certificadas:
KN95- KF94: Se pueden utilizar por 2-3 días.
N95 - FFP2: Se pueden utilizar por hasta 5 días.
Mascarillas quirúrgicas: Se pueden utilizar hasta por 3 horas seguidas o hasta que se humedezcan.
8. **Ventilación:**
 - Favorecer siempre, en la medida de las posibilidades, las actividades al aire libre.
 - Idealmente mantener ventilación cruzada, con puertas y ventanas enfrentadas, abiertas en forma permanente, para que el aire circule.
 - **Si no es posible mantener ventilación cruzada o actividad al aire libre, se debe ventilar cada 30' por un periodo de 10',** verificando que el aire se está renovando.
9. **Puestos fijos:** Procurar mantener organización de grupos estables y ubicaciones fijas al interior de las salas de clases, para poder realizar una buena trazabilidad frente a casos positivos de COVID.
10. **Organización para evitar aglomeraciones:** Organizar tanto los ingresos y salidas del establecimiento como los recreos.
11. **Sistema de turnos para alimentación:** Dado que los estudiantes deben sacarse la mascarilla durante el tiempo de alimentación, se debe resguardar la distancia física y procurar sistema de turnos y/o disponer de distintos espacios para esta actividad diaria.
12. **Limpieza y desinfección periódica de superficie utilizando productos certificados:** Capacitar a asistentes de la educación auxiliares para la manipulación de estos productos y para la realización de un proceso adecuado de limpieza y desinfección.

Otras medidas a considerar:

1. Acoger con especial preocupación a las familias que se integran a la Comunidad Educativa y a quienes no asistieron presencialmente los años 2020-2021.
2. Realizar seguimiento a aquellos estudiantes matriculados que no han asistido aún al colegio (nuevos o antiguos). Tomar contacto con sus familias para que recuperen el vínculo con el establecimiento.
3. Registrar de forma escrita las gestiones realizadas con las familias de estudiantes que no han asistidos de forma regular a la fecha.



4. Identificar cupos disponibles de matrícula, de haberlos, contactar a las familias de estudiantes inscritos en el registro público SAE.
5. Educar en tiempos de reencuentro:
 - Cada comunidad educativa debe poner al centro la construcción de vínculos y el reencuentro.
 - Estudiantes necesitan espacios de expresión, exploración y movimiento para potenciar su bienestar socioemocional y la salud física. Privilegiar actividades al aire libre.
 - Seguir profundizando en integrar áreas de aprendizaje, desarrollar metodologías innovadoras, promover la colaboración y la vinculación con la vida cotidiana; ya que son avances hacia un nuevo enfoque pedagógico que se comenzó a cultivar en pandemia.
 - Resguardar los tiempos para el trabajo colaborativo y la preparación de la enseñanza, para que educadoras, docentes y asistentes de la educación profesionales puedan continuar diseñando las mejores oportunidades y experiencias de aprendizaje.

Actuación frente a casos confirmados de Covid-19:

Resumen del protocolo de febrero de 2022 que sigue vigente:

I. Si hay 1 o 2 casos confirmados en un curso (casos A y B protocolo)

	Medidas Sanitarias	Medidas Educativas
Estudiante/s caso confirmado	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiante inicia aislamiento por enfermedad por 7 días. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de su estado de salud. • Las actividades pedagógicas se suspenden porque el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación.
Estudiantes que han estado en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia)	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educacionales. • Si el resultado del examen es negativo el/la estudiante puede volver a clases, presenciales. • De no tomar un examen los/las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días. • Si presentan síntomas deben ir al 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de su estado de salud. • Para estudiantes en cuarentena: continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.



	centro asistencial.	
Otros estudiantes del curso	<ul style="list-style-type: none"> • Continúan asistiendo a clases presenciales. • Se refuerzan medidas sanitarias: ventilación, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos. 	• Continúan las clases presenciales

II. Si hay 3 casos de estudiantes confirmados en un mismo curso en un plazo de 14 días (caso C protocolo)

- Si en el mismo día, tres estudiantes de un curso se informan cómo caso confirmado, el curso completo inicia su cuarentena.
- Si en el transcurso de 14 días ocurren 3 casos positivos, todo el curso deberá realizar cuarentena.

Ejemplo:

- » Día 1 (15 de marzo): 1 estudiante como caso confirmado. Se aplica protocolo caso A.
- » Día 8 (22 de marzo): los estudiantes regresan de su cuarentena.
- » Día 10 (24 de marzo): 2 caso confirmado. Se aplica protocolo caso A.
- » Día 12 (26 de marzo): 3 tercer caso confirmado. Todo el curso inicia una cuarentena de 7 días.

	Medidas Sanitarias	Medidas Educativas
Estudiante/s caso confirmado	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiante inicia aislamiento por enfermedad por 7 días. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de su estado de salud. • Las actividades pedagógicas se suspenden porque los estudiantes se encuentra enfermo y deben enfocarse en su recuperación.
Los demás estudiantes del curso	<ul style="list-style-type: none"> • Inician cuarentena por 7 días. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de su estado de salud. • Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.

III. Si hay 3 o más cursos en estado C en un plazo de 14 días (alerta de brote)



Se aplican las mismas medidas que en caso C (cuarentena para cada curso completo), y se informa a Seremi de Salud, quien determinará si hay otras medidas que se deban implementar.

